



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00405961- -UNC-ME#FCQ LT MORAN, YANINA

VISTO:

El expediente electrónico 2025-405961 referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. Yanina Soledad MORAN.

CONSIDERANDO:

Los certificados presentados por la Dra. MORAN solicitando 60 (sesenta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas a la Dra. Yanina Soledad MORAN (Legajo 54.257) con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento en el cargo vigente del departamento de Farmacología Otto Orsingher desde el 19-05-2025 y hasta el 18-07-2025 por un periodo de 60 (sesenta) días con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento que la Dra. MORAN acumula un total de 60 (sesenta) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.rt

